

Liquida costas. BANCO AGRARIO - INGRYS MARÍA ORTIZ GAMBOA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 1.500.000,00
Citaciones	-
Póliza	-
Gastos Curaduría	-
TOTAL.	\$ 1.500.000,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000)M/cte-.

Elaborada hoy, 11 de diciembre de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 12 de diciembre de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 565e0dcc7ed68304b5c138870ef86f3d703b150252e9b0cd21e7fb13a2553d18
Documento generado en 11/12/2023 06:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>